

Este viernes abren los bancos: conocé quiénes pueden ir y cómo funcionará

02/04/2020

Cómo será la operatoria de las entidades del sistema financiero local hasta el 12 de abril. Qué cobros y pagos se pueden hacer en persona y cuáles en forma remota.

Mañana los bancos reabrirán sus operaciones para el pago de jubilaciones, pensiones y pago de planes sociales en medio del aislamiento obligatorio decretado a raíz de la pandemia del coronavirus.

Estas son las claves para entender qué servicios funcionarán en forma presencial hasta el fin de la cuarentena obligatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional hasta el 12 de abril:

- ¿Por qué el BCRA habilitó la apertura de las entidades bancarias durante el aislamiento social obligatorio?** Para atender la demanda de aquellas personas que no podían cobrar sus jubilaciones, pensiones o planes y programas sociales por no contar con su tarjeta de débito.
- ¿Qué días abrirán las entidades bancarias?** A partir de mañana, viernes 3 de abril, en el horario habitual bancario.
- ¿Abrirán solo tres días?** No. La atención continuará los días subsiguientes en horario habitual bancario.
- ¿Estarán abiertas todas las sucursales?** Sí.
- ¿Quiénes podrán realizar trámites durante esos días en las entidades?** En las sucursales sólo se atenderá a: personas jubiladas y pensionadas que no cuenten con su tarjeta de

débito; personas que cobren planes o programas de ayuda social de la ANSES que no cuenten con su tarjeta de débito; y cabe recordar que no es necesario ir a la sucursal a dar fe de vida hasta el 30 de abril.

– **¿Qué operaciones se podrán hacer durante estos días de cuarentena?** Solo cobros de haberes de jubilaciones, pensiones o planes de aquellos beneficiarios que no cuenten con una tarjeta de débito.

– **Si la persona está jubilada y cuenta con una tarjeta de débito, ¿puede cobrar por ventanilla?** No. Se deberá realizar el cobro a través de cajeros automáticos.

– **¿Qué otras operaciones no se podrán hacer en la sucursal mientras dure la cuarentena?** El resto de las operaciones deberán realizarse a través de cajeros automáticos, homebanking o banca móvil, tarjetas de débito o crédito y billeteras electrónicas.

– **¿Qué operaciones se pueden realizar de manera remota?** Desde el homebanking se pueden pagar servicios, hacer transferencias inmediatas, pagar tarjetas, verificar saldos, cargar saldo del teléfono celular y otras operaciones. Se puede ingresar al homebaking desde el sitio web del banco con su computadora o tablet, o desde la app del banco en su celular.

– **¿Se puede operar sin tarjeta de débito?** Existen cajeros automáticos que permiten acceder con huella dactilar y sin tarjeta de débito. Se puede encontrar el cajero sistema biométrico más cerca de su casa en la web de la Anses, donde deberá ir a la pestaña de cajeros biométricos.

– **¿Cómo puede obtener efectivo?** Retirando dinero del cajero automático y en comercios o puntos de extracción adheridos. Cabe recordar que las operaciones por cajero automático no generan cargos ni comisiones, sea cliente o no cliente de la entidad financiera, hasta el 30 de junio. Igualmente, ante esta situación del aislamiento social preventivo y obligatorio

se recomienda utilizar medios de pago electrónicos como tarjeta de débito y/o de crédito.

– **¿Qué pasa si vence el resumen de mi tarjeta de crédito en estos días?** Los vencimientos de tarjetas de crédito podrán ser cancelados el 13 de abril, sin ningún recargo. Desde el 1 de abril, la tasa de financiamiento no podrá superar el 49%.

– **¿Qué sucede si tengo débito automático para pagar mi tarjeta de crédito?** El débito automático y el débito directo pueden ser anulados por solicitud de cada cliente dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del débito y la devolución de los fondos debe operar dentro de los 3 días hábiles de la solicitud.

– **¿Cuáles son las medidas sanitarias a implementar en las sucursales?** El BCRA dispuso un estricto cumplimiento de normativa sanitaria para preservar la salud de todas las personas contemplando la provisión de elementos de limpieza y desinfección e implementando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud: lavarse las manos con frecuencia, evitar llevarse las manos a la cara, mantener la distancia entre personas, estornudar o toser en el pliegue del codo, ventilar los ambientes, limpiar las superficies y los objetos de uso frecuentes.

Fuente: Infobae